



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2026 PARA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO Y COMEDOR EN ESC. BAS. N° 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ", ID N° 482682.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 17 de abril, siendo las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py 02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 31 del Decreto 2264/24 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINITRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 482682;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 245.439.840**.
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 06 de abril de 2026, a las 08:00 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresas	Monto de oferta
HUGO JOEL RECALDE ARRUA	G. 245.439.840

Análisis de Documentos Sustanciales:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	HUGO JOEL RECALDE ARRUA
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

El oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, como empresa unipersonal ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrojando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguros, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

HUGO JOEL RECALDE ARRUA: No se ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, cuenta con "CPEN".

No obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente calificado.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de la oferta de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresas	Monto total
HUGO JOEL RECALDE ARRUA	G. 245.439.840

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar el precio ofertado por el único oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Limpieza y preparación del terreno	7.500	7.500	0
2	Cartel de obra	1.350.000	1.350.000	0
3	Replanteo y marcación	8.150	8.150	0
4	Preparación de obra (Instalación de obrador)	180.000	180.000	0
5	Excavación para fundaciones	55.000	55.000	0
6	Zapata de hormigón armado	2.600.000	2.600.000	0
7	Encadenado H°A° inferior	2.600.000	2.600.000	0
8	Encadenado H°A° superior	2.600.000	2.600.000	0
9	Viga de H°A° de galería	2.950.000	2.950.000	0
10	Pilar y tronco de pilar de H°A°	2.700.000	2.700.000	0
11	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	395.000	395.000	0
12	Construcción de muro de nivelación de 0,30 m	135.000	135.000	0
13	Relleno y compactación	80.000	80.000	0
14	Aislación Asfáltica de paredes	67.500	67.500	0



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

15	Muro de elevación de ladrillos comunes 0,15m	95.500	95.500	0
16	Mampostería de ladrillos comunes de 30cm de espesor para revocar (mesada)	135.000	135.000	0
17	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	33.280	33.280	0
18	Revoque de paredes interior y exterior, con impermeabilizante a una capa con cal hidratada e interior (filtrado)	55.500	55.500	0
19	Revoque de mochetas de aberturas	27.000	27.000	0
20	Revoque de mochetas de mesada	27.000	27.000	0
21	Revoque de pilares y vigas en galería	60.000	60.000	0
22	Cabriada metálica	210.000	210.000	0
23	colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acústicas con núcleo de e=30mm galvanizado parte superior color cerámico y prepintado marfil parte inferior, sobre estructura metálica, incluye babeta metálica.	315.000	315.000	0
24	Cumbrera	100.000	100.000	0
25	Contrapiso de Hormigón de cascote	50.000	50.000	0
26	Carpeta para piso	35.000	35.000	0
27	Colocación Pisos cerámicos antideslizante de alta resistencia en interior y exterior Esmaltado	105.000	105.000	0
28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común (Incluye Caminero)	110.000	110.000	0
29	Zócalo cerámico	39.000	39.000	0
30	Construcción de Rampa para accesibilidad PCD (Según Plano)	950.000	950.000	0
31	Instalación Puerta metálica 1,30 x 2,10 m.	1.510.000	1.510.000	0
32	Instalación Puerta metálica 0,80 x 2,10 m.	1.220.000	1.220.000	0
33	Instalación Ventana tipo blindex de 8 mm con perfiles de aluminio	735.000	735.000	0
34	Instalación Reja cuadrículada externa de hierro liso 10 mm con pintura antióxido y colocado. (1.30x1.60 m.)	342.000	342.000	0
35	Base anclada al piso de estructura metálica con tapa de madera lijada y lustrada (según detalle en planos)	410.000	410.000	0
36	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	2.600.000	2.600.000	0
37	Colocación Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	389.921	389.921	0
38	Instalación Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	116.388	116.388	0
39	Instalación Fluorescente de 3 elementos de 18 watts led	357.591	357.591	0
40	Instalación Fluorescente de 1 elemento de 18 watts led	116.388	116.388	0



Cluf

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Promover el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

41	Instalación de aire Acondicionado en sala con cañería de desagüe y conexiones todo embutida. Según fiscalización 24,000	5.800.000	5.800.000	0
42	Colocación de Canaleta	95.000	95.000	0
43	Colocación de Bajada	95.000	95.000	0
44	Desagüe Cloacal (Incluye cañerías, rejillas, registros, desengrasador, cámara séptica 1,15x1,90m y pozo absorbente 2x2,50m)	7.750.000	7.750.000	0
45	"Pintura de paredes interiores y exterior al látex con sellador y enduido a dos manos"	42.000	42.000	0
46	Pintura de pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,20mts) en interior y exterior	42.000	42.000	0
47	Pintura de Techo (Estructura metálica)	32.000	32.000	0
48	Pintura de canaletas, antióxido y pintura final.	31.500	31.500	0
49	Pintura de bajadas, antióxido y pintura final.	31.500	31.500	0
50	Colocación de Azulejos	95.000	95.000	0
51	Conexión de Agua corriente	2.350.000	2.350.000	0
52	Construcción de mesada de granito, incluye bacha (según detalle en planos)	860.000	860.000	0
53	Colocación de Grifería	380.000	380.000	0
54	Instalación de Artefacto extractor de humo para cocina	1.800.000	1.800.000	0
55	Servicio de Instalación de Extintores tipo ABC (6Kg)	450.000	450.000	0
56	Limpieza final	2.000.000	2.000.000	0

Conforme a la tabla que antecede se observa que los precios se hallan dentro de los parámetros establecidos en las bases concursales y no se requiere desglose de precios unitarios.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	HUGO JOEL RECALDE ARRUA
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
3	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

HUGO JOEL RECALDE ARRUA, ha presentado toda la documentación requerida y se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA** que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	HUGO JOEL RECALDE ARRUA
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE simple, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

- Coefficiente de Liquidez** es superior a 1.
- Coefficiente de Solvencia** no excede 0,80.
- Capital Operativo:** el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	HUGO JOEL RECALDE ARRÚA - JR CONSTRUCCIONES					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años (2022, 2023 Y 2024)						
INGRESO	428.393.863	472.733.950	700.382.485	1.601.510.298	533.836.766	1,76
EGRESO	428.245.455	422.733.950	58.415.480	909.394.885	303.131.628	
Coefficiente de Solvencia: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años (2022, 2023 y 2024).						



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

EGRERO TOTAL	428.245.455	422.733.950	58.415.480	909.394.885	303.131.628	0,57
INGRESO TOTAL	428.393.863	472.733.950	700.382.485	1.601.510.298	533.836.766	
Capital Operativo: Igual o superior al 20% de la oferta						
INGRESO 2024	700.382.485	Oferta Y 20%	Porcentaje Capital Operativo			
EGRESO 2024	58.415.480	245.439.840	COX100/OF			
	641.967.005	49.087.968	1.308			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	HUGO JOEL RECALDE ARRUA
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Balance General y Estado de Resultados y formulario 500 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE general.	N/A
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE SIMPLE.	CUMPLE
Formulario 502 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024 años, para contribuyente de IRP	N/A
Formulario 120 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IVA General.	N/A

Conforme a los indicadores financieros expuestos surque el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un monto total de Gs. 505.627.668 (guaraníes quinientos cinco millones, seiscientos veintisiete mil, seiscientos sesenta y ocho.), que en promedio de los 5 años equivale a Gs. 101.125.534 (guaraníes ciento un millones, ciento veinticinco mil, quinientos treinta y cuatro), demostrando así suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia específica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente acompañó 1 contrato en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Construcciones similares, con lo que el oferente cumple con este criterio.

Actividad Clave, Construcción, remodelación y/o ampliación de aulas y/o Cocina Comedor en Instituciones Educativas publicas y/o privadas.: El oferente acompañó contrato, del año 2025, en calidad de contratista, a saber: a) Contrato de Construcción de cocina comedor en Instituciones Educativas del Distrito en el marco del Proyecto hambre cero - ID 471981, acompañando la recepción de la misma, con lo que el oferente cumple con este criterio.



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS	HUGO JOEL RECALDE ARRUA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. El monto del mencionado contrato supera el 50% de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 años del Director de Obras y del Superintendente de Obras.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	HUGO JOEL RECALDE ARRUA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

- Demuestra que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **1 Camión Tumba, 1 Camioneta, Mezcladoras de Hormigón de 200 lts como mínimo, Herramientas menores (Soldadores, palas anchas y de puntas, carretillas metálicas, Asada, Mazo, martillo y Escaleras)** y las herramientas menores necesarios para llevar a cabo la obra.
- Presenta constancia donde se certifica que los equipos mínimos necesarios presentados por el oferente no deberán estar comprometidos en otras obras.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	HUGO JOEL RECALDE ARRUA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	N/A
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta	CUMPLE



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación "**PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE**", aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad, **SALVO MEJOR PARECER**, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, con RUC N° 3714884-2, y C.I. N° 3.714.884, nombre de fantasía "**JR CONSTRUCCIONES**", con la siguiente oferta económica: **G. 245.439.840** (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta) en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2026 PARA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO Y COMEDOR EN ESC. BAS. N° 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ", ID N° 482682.**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Constancia de No Ser FP
- Informe del Personal,

ES NUESTRO DICTAMEN.



Ing. CLARA VANESSA SILVA
Encargada de Auditoría Interna
Comité de Evaluación

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretaria General
Comité de Evaluación

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

ANEXOS

- CONSTANCIA DE NO SER FP



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8408402



8408402

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HUGO JOEL RECALDE ARRUA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3714884, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concierne a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 17 DE ABRIL DE 2026

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2026 PARA
"CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO Y COMEDOR EN ESC.
BAS. N° 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ", ID N° 482682.

Por la presente informo a el Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

- El señor **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, con C. I. N° 3.714.884 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General
Encargado de Recursos Humanos

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".